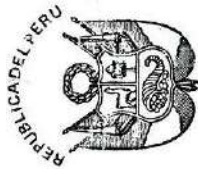


FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



-P- 03977-P-DSAE

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD MATEMATICA
A Doña DELIA MARIA RAMOS VILCA

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

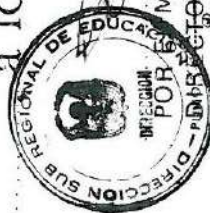
POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 23 del mes de Agosto de 1993.

Jorge David Ochoa Aguilar
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
DIRECTOR
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION SUBREGIONAL DE EDUCACION
PUNO
Prof. Delia Maria Ramos Vilca
Directora Superior de Educación

Lia Ramos Vilca
GRADUADO



es conforme con el original que se
21.08.2016
se encuentra en posesión de la vista.

Jorge David Ochoa Aguilar
DIRECTOR
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
PUNO



MINISTERIO DE EDUCACION



Dirección... SUB REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

El Presente TITULO otorgado a Don DELIA MARIA

RAMOS VILCA

Nacido en PUNO (DISTRITO)

PUNO (PROVINCIA)

PUNO (DEPARTAMENTO)

el 04 DE DICIEMBRE DE 1969 L.E. 01335304

Queda inscrito en el Registro, PEDRO BICHO

03994-P-PSAEP

de conformidad con el D. No 0013-PSAEP/94-01-14



Sub Director/a Regional de Educación Puno
N. Duranton
Sub Director/a Regional de Educación Puno

Sub Director/a Regional de Educación Puno
N. Duranton
Sub Director/a Regional de Educación Puno

NOTARIA ZEGARRA CABRERA
Jr. Puno N° 327 - Telf. (051) 354-624



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nro. 102789

El que suscribe, **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**



de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa Perú, hace constar:

Que, Don(ña) RAMOS VILCA, DELIA MARIA, ha culminado sus estudios satisfactoriamente en Maestría en Ciencias: Educación con mención en Gestión y Administración Educativa el 15 de Noviembre del 2017 habiendo aprobado 60 créditos, encontrándose apto(a) para optar el Grado Académico respectivo.

Tal como consta en la documentación que obra en la Escuela de Posgrado, a la que nos remitimos en caso de ser necesario.

Se expide la presente CONSTANCIA OFICIAL a solicitud escrita del interesado para los fines que crea conveniente.

Recibo: B009-00025197

Vo. Bo.



DR. ALEJANDRO OSCAR SILVA VELA
Director de la Escuela de Posgrado

Arequipa, 08 de Diciembre del 2020



HECHO POR
LUIS ALBERTO CASTRO PALIZA



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

ESCUELA DE POSGRADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nro. 103824

El **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA U.N.S.A** que suscribe

CERTIFICA:

Que **DON (ÑA): RAMOS VILCA, DELIA MARIA**

ha cursado las asignaturas que abajo se indican, en

Maestría en Ciencias: Educación con mención en Gestión y Administración Educativa

habiendo obtenido los siguientes calificativos finales:



CUI 19983820

ASIGNATURAS	CALIFICATIVOS	CRED.	FECHA	AÑO	CICLO
PRIMER AÑO					
DESARROLLO Y EDUCACION	18	DIECIOCHO	4.0	11-05-01	2010 A
TEORIA DE LA GESTION EDUCATIVA	18	DIECIOCHO	4.0	10-10-31	2010 A
DIRECCION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA	16	DIECISEIS	4.0	10-11-28	2010 A
ENFOQUES Y TECNICAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA 1	15	QUINCE	4.0	11-01-16	2010 A
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	QUINCE	4.0	11-03-27	2010 A
GERENCIA FINANCIERA	17	DIECISIETE	4.0	11-05-15	2010 A
PLANIFICACION DE LA EDUCACION	16	DIECISEIS	4.0	11-07-30	2010 A
ENFOQUES Y TECNICAS DE INVESTIGACION EDUCATIVA 2	16	DIECISEIS	4.0	11-10-09	2010 A
SEGUNDO AÑO					
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS	16	DIECISEIS	4.0	11-12-18	2011 A
SEMINARIO DE TESIS 1	15	QUINCE	8.0	11-08-12	2011 A
MARKETING DE SERVICIOS EDUCATIVOS	18	DIECIOCHO	4.0	11-11-06	2011 A
EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS	16	DIECISEIS	4.0	17-11-15	2017 A
SEMINARIO DE TESIS 2	16	DIECISEIS	8.0	12-03-10	2011 A
TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS		60.0			

De esta manera consta en los documentos originales, a los que me remito para su comprobación si fuera necesario.

Recibo: B006-00120954

Vo. Bo.

Arequipa, 15 de Diciembre del 2020

DR. ALEJANDRO SILVA VELA
DIRECTOR



LUIS ALBERTO CASTRO PALIZA
UNIDAD DE CERTIFICACION



Las enmendaduras o raspaduras, invalidan el Certificado. El sistema de calificación es vigesimal. Nota aprobatoria entre 13 y 20 puntos.



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

VICE RECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO

Ciudad Universitaria Teléfono (051) 351572 - Casilla 291 - Pagina Web <http://www.unap.edu.pe>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA SUB UNIDAD DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO.

HACE CONSTAR:

Que, **DELIA MARIA RAMOS VILCA**, con Código de Matrícula N° **147187**, cursó estudios en la Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, en el Programa de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INVESTIGACION EDUCATIVA** culminando sus estudios en **CUATRO** semestres académicos en el **AÑO ACADÉMICO 2015-II**, en **fecha: 21-11-2015**; según el Plan de Estudios correspondiente, adquiriendo la condición de egresada.

Así consta en los documentos oficiales que obran en esta Sub Unidad, a los que me remito, en caso necesario.

Se expide la presente a solicitud escrita de la interesada, para los fines que estime conveniente.



Puno, 12 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por FLORES
BUSTINZA Leila Rosmary FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2024 13:17:53 -05:00

Abog. Leila Rosmary Flores Bustinza
Secretaría General
UNA - PUNO

Firmado digitalmente por VILLALTA
APAZA Pedro Cesar FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2024 11:46:01 -05:00

Ing. Pedro César Villalta Apaza
Jefe Sub Unidad de Registro y Archivo Académico
UNA - PUNO



Firmado digitalmente por LUJANO
ORTEGA Yolanda FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2024 22:41:44 -05:00

Director de la Segunda especialidad
UNA - PUNO

El presente documento fue emitido a través de medios digitales en concordancia con la ley de firmas y certificados digitales N° 27269 y el artículo 141 – A, del código civil.

Artículo 141°-A.- Formalidad

En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requiera de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta.

Para validar este documento escanee el código QR o ingrese a <https://tramites.unap.edu.pe/validacion> e inserte el siguiente código: **KHS-LJXC-KUI**



REGION JOSE CARLOS MARIATEGUI

PUNO - TACNA - MOQUEGUA

Diploma de Honor

Otorgado a DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber concluido su carrera profesional de Docente en la Especialidad de "Matemática" en el Instituto Superior Pedagógico - Puno; con estudios complementarios de Educación Superior en "Física, Computación e Informática" (R. S. R. N° 128 - 30 - 12 - 92)

Dado en la ciudad de Puno a los 31 días del mes de diciembre de 1992.

REGION "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Secretaría Regional de Asuntos Sociales

Ing° VICTOR F. MEJIA FLORES
C. A. P. 30989

Dirección General de Supervisión
y Evaluación de la SRAS

Dirección General de
Lineamiento y Normas



Betty Atencio Díaz
Secretaria Regional de Asuntos Sociales
de la Región "JCM"

ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION RELIGIOSA PUNO

Por cuanto :

EL DIRECTOR DE LA REGION DE EDUCACION DE PUNO

Ha Conferido el **DIPLOMA DE PERFECCIONAMIENTO**

EN LA LINEA DE ACCION EDUCATIVA DE EDUCACION RELIGIOSA CATOLICA

Al Prof.(a) : DELIA MARIA RAMOS VILCA

Quien ha concluido sus Estudios en la **ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION RELIGIOSA DE PUNO**,
Reconocida por la Resolución Ministerial N° 0016-75-ED, y Renovada por la R.M. 532-2000-ED, con una duración
de 500 horas Pedagógicas, habiendo aprobado los exámenes correspondientes para la obtención del presente
Diploma.

Por tanto : Se le Expide el Presente **DIPLOMA DE PERFECCIONAMIENTO** para que se le
reconozca como tal.

Dado en Puno, a los 20 días del mes de Diciembre del 2004




DIRECTOR DE LA REGION DE
EDUCACION DE PUNO




OBISPO DE LA DIOCESIS
DE PUNO




DIRECTOR DE LA ESER - PUNO



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios y cumplido los requisitos académicos de la Diplomatura en Gestión Pública y Escolar, con un total de 24 créditos equivalente a 640 horas académicas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación aprobó otorgar el trece de noviembre de dos mil veintitrés la

DIPLOMATURA

en

GESTIÓN PÚBLICA Y ESCOLAR

La universidad en su Consejo Universitario acordó conferir el referido diploma el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. En Naña, Lima a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintitrés.

Dr. Walter Sixto Murillo Anton
Rector

Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco
Secretario General

Dr. Jorge Platon Maquera Sosa
Decano

Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Director de la Ugel El Collao

Registro	:	6-G
Libro	:	1711
Folio	:	



UPeU 00029639

007159
Nº 106279



MINISTERIO DE EDUCACION

EDUCACION OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACION
CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL
DE GESTION NO ESTATAL "MULTIDATO"

R.D. -1787-86-DDE

CERTIFICA

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Que,
está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de:

TECNICO EN COMPUTACION

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **620**
horas.

PUNO, 09 de ENERO 19 96



[Firma]

[Firma]
DOCENTE
RUBEN MARCA CONDORI
CENTRO "MULTIDATO"

AUTORIDAD INMEDIATA SUPERIOR
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
C.M. 02089599
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Boletines
Dirección Regional de Educación - Puno

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION
01 - 1994

CEOGNE "MULTIDATO"		RD. 1787-86-DDE
APELLIDOS, Nombres: RAMOS VILCA, Delia María		
CURSO: TECNICO EN COMPUTACION		Tipo: FORMACION BASICA
INICIO: 95-01-04	TERMINO: 96-01-04	DURACION: 620 Horas
AREAS EDUCATIVAS:	PROMEDIOS	
	PARCIAL	FINAL
FORMACION TECNICA:		14
PRACT.DE OFICINA	16	
INTR.A COMPUT.	15	
PROC.DE TEXTOS	15	
HOJA ELECTRONICA	13	
BASE DE DATOS	13	
SEG.HIG.TRABAJO	14	
FORMACION GENERAL:		14
PROMEDIO FINAL:		14



[Signature]

JOSE ANTONIO CALDERON RAMOS
DIRECTOR ACADÉMICO
CEOGNE "MULTIDATO"



[Signature]

TAT. ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 03413845
Técnico Administrativo II
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno

CAPACITACIONES

N.º CV2234946

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA MATEMÁTICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluamos para diagnosticar

Unidad 2

Evaluamos para tomar decisiones

N.º CV2279937

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Gestión de entornos virtuales para desarrollar aprendizajes
Unidad 2	Gestión de actividades en entornos virtuales
Unidad 3	Gestión de la evaluación diversificada en entornos virtuales

N.º CV2291351

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Estrategias de monitoreo y seguimiento a través del uso de herramientas tecnológicas

Unidad 2

Estrategias de retroalimentación en entornos virtuales

N.º CV2510337

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Tendencias y modelos de ciudadanía digital
Unidad 2	Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI
Unidad 3	Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente

N.º CV2530569

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FASES

CONTENIDOS

Fase 1: Diseño

Paso 1: Identificación de las necesidades de formación en la modalidad a distancia
Paso 2: Formulación del propósito, definición de etapas y actividades
Paso 3: Exploración e identificación de la plataforma y/o herramientas digitales

Fase 2: Gestión

Paso 4: Creación y promoción
Paso 5: Fortalecimiento de la CVA

N.º CV2808940

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de mayo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	De la inteligencia emocional a las competencias socioemocionales
Unidad 2	Desarrollo de las competencias socioemocionales desde el rol docente
Unidad 3	Estrategias y recursos socioemocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje

N.º CV3150064

CONSTANCIA

Se otorga a:

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021

CONTENIDOS

- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD

N.º CV3434536

CONSTANCIA

Se otorga a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por haber aprobado el curso virtual

**EVALUACIÓN FORMATIVA
HACIENDO USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 2 al 28 de noviembre de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD	CONTENIDO
Unidad 1	Las herramientas digitales para el recojo, análisis y retroalimentación de las evidencias de aprendizaje

N.º CV3877112

CONSTANCIA

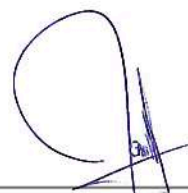
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 9 de mayo al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 48 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

Desarrollo de las experiencias de aprendizaje a través de entornos virtuales disponibles en la tableta

N.º CV3928157

CONSTANCIA

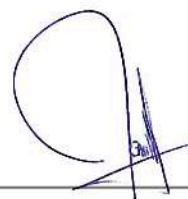
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN PARA EL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de junio al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 48 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

El ABP y la gestión de herramientas de colaboración para el desarrollo de competencias

N.º CV4003149

CONSTANCIA

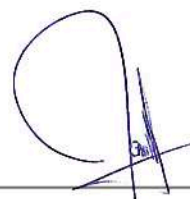
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES USUARIOS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de abril al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 240 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CURSOS DEL PROGRAMA

La Educación Híbrida para el Desarrollo de Competencias de las y los Estudiantes (48 horas)

Gestión de Entornos Virtuales para el Desarrollo de Experiencias de Aprendizaje (48 horas)

Herramientas de colaboración para el Aprendizaje Basado en Proyectos (48 horas)

Investigación e Innovación Educativa (48 horas)

Estrategias para Fortalecer las Interacciones entre los Estudiantes, Familia y Comunidad (48 horas)

N.º CV4110354

CONSTANCIA

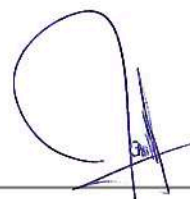
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el curso virtual

LA EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de abril al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 48 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

La educación híbrida en la práctica docente

N.º CV4156542

CONSTANCIA

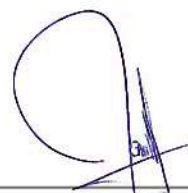
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el curso virtual

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 48 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	La investigación educativa
Unidad 2	La innovación educativa

N.º CV4165073

CONSTANCIA

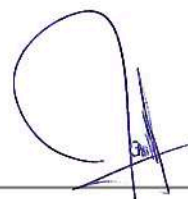
otorgada a

DELIA MARIA RAMOS VILCA

por haber aprobado el curso virtual

ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS INTERACCIONES ENTRE LOS ESTUDIANTES, FAMILIA Y COMUNIDAD

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2022 con una duración de 48 horas.

**Denis Lourdes Arce Vizcarra**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

Estrategias para las interacciones saludables en la comunidad educativa



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

CONSTANCIA

El que suscribe, Director General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Por su participación en el CURSO: “**Promoción de Hábitos Saludables en Instituciones Educativas**”, modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 24 de agosto al 23 de octubre de 2023, con un total de 04 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Lima, 27 de Diciembre de 2023



Firmado digitalmente por:
UGARTE UBILLUZ Oscar Raul
FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/12/2023 12:37:03-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE
SALUD PÚBLICA

CERTIFICADO

Según consta en el Acta de Notas N°056-2023 ENSAP/MINSA del Curso:

“PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”, modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 24 de agosto al 23 de octubre de 2023, con un total de 80 horas docentes, equivalentes a cuatro (04) créditos académicos, el alumno (a):

DELIA MARIA RAMOS VILCA

Ha obtenido la siguiente calificación:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN	
				NÚMEROS	LETRAS
5303-E4	Unidad I: Promoción de la higiene y ambiente en instituciones educativas.	22	1.1	18	Dieciocho
5303-E4	Unidad II: Promoción de la salud ocular en instituciones educativas.	18	0.9		
5303-E4	Unidad III: Promoción de la actividad física en instituciones educativas.	10	0.5		
5303-E4	Unidad IV: Promoción de alimentación saludable en instituciones educativas.	20	1.0		
5303-E4	Unidad V: Aplicación de prácticas saludables en el aula.	10	0.5		

Lima, 27 de Diciembre de 2023



Firmado digitalmente por:
 UGARTE UBILLUZ Oscar Raul
 FAU 20131373237 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28/12/2023 12:33:26-0500

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE
 SALUD PÚBLICA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 06522007-DUGELEC.

ILAVE, 01 JUN 2007

VISTOS, los documentos que se adjuntan al presente sobre la "I Caravana de la Interculturalidad y el Ecoturismo" en la Provincia El Collao.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; reconocer, estimular y merituar la labor y el desempeño que vienen desarrollando los Directores, Docentes y Administrativos que laboran en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL El Collao, a fin de implementar y fortalecer los lineamientos estratégicos del Proyecto Educativo Local.

Que, habiéndose cumplido en forma satisfactoria con la realización de la "I Caravana de la Interculturalidad y el Ecoturismo" realizado el día 27 de abril del presente año, con la finalidad de coadyuvar al "fortalecimiento de nuestra identidad local para una sociedad intercultural", lineamiento estratégico de nuestro Proyecto Educativo Local, es procedente reconocer, estimular y merituar a los Directores, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas participantes como anfitriones, cuyo objetivo es de fomentar en los estudiantes, servidores y comunidad en general la revaloración de nuestra identidad cultural y la promoción de nuestra riqueza ecoturística, a fin de contribuir a elevar la calidad educativa.

Que, estando a lo informado por la Jefatura de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional, visado por la Oficina de Administración de Personal y Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao, en concordancia con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley del Profesorado Nº 24029 y su modificatoria Nº 25212, Su Reglamentación D.S. Nº 019-90-ED, su Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762 y su Modificatoria Ley Nº 26510, D.S. Nº 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular, D.S. Nº 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; R.M. Nº 0712-2006-ED Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico Productiva y la R.D. Nº 0021-2007-DUGELEC Aprueba el Plan Operativo Institucional de la UGEL El Collao -2007.

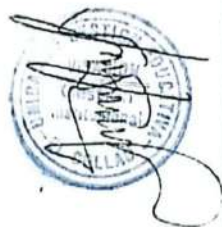
SE RESUELVE:

1º FELICITAR: En mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución a los Directores, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas por su participación como anfitriones en la "I Caravana de la Interculturalidad y el Ecoturismo", que a continuación se indican:

DIRECTORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANFITRIONES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	ARCATA INCACUTIPA, Daniel	I.E.S. "San Antonio" de Checca
02	GUTIERREZ YANQUI, William	I.E.S. "San Antonio" de Checca
03	CALUMANI BLANCO, Herbert	I.E.S. "San Antonio" de Checca
04	INCACUTIPA JINEZ, Salvador	I.E.S. "San Antonio" de Checca
05	GOMEZ BAILON, Victor	I.E.S. "San Antonio" de Checca





06	ENCINAS MARCA, Roger	I.E.S. "San Antonio" de Checca
07	LUJAN COILA, José	I.E.S. "San Antonio" de Checca
08	JUCULACA MAMANI, Alodio Demetrio	I.E.S. "San Antonio" de Checca
09	MAMANI CONDORI, Oscar Leonidas	I.E.S. "San Antonio" de Checca
10	CHECALLA SUAREZ, Betty Fermina	I.E.S. "San Antonio" de Checca
11	RAMOS VILCA, Della Maria	I.E.S. "San Antonio" de Checca
12	HANCCO TUPA, Angel Albert	I.E.S. "San Antonio" de Checca
13	CHINO CHOQUE, Alfredo Walter	I.E.S. "San Antonio" de Checca
14	CRUZ MAMANI, Edgar	I.E.S. "San Antonio" de Checca
15	QUENAYA MAMANI, Maria Elisa	I.E.S. "San Antonio" de Checca
16	ARIAS JALIRE, Marcellano	I.E.S. "San Antonio" de Checca
17	CHAVEZ APAZA, Guillermo Eliseo	I.E.S. "San Antonio" de Checca
18	VENTURA MAQUERA, Andrés	I.E.S. "San Antonio" de Checca
19	RAMIREZ ATENCIO, Julio	I.E.S. "San Antonio" de Checca
20	CUCHILLO JAMACHI, Lidia Agripina	I.E.P. N° 70318 de Checca
21	AOUN OLAVE, Maria Isabel	I.E.P. N° 70318 de Checca
22	QUENTA NINA, Beatriz	I.E.P. N° 70318 de Checca
23	FLORES GINEZ, Mónica	I.E.P. N° 70318 de Checca
24	CHURA ACERO, Adela	I.E.P. N° 70318 de Checca
25	VALENCIA ARCE, Susana	I.E.I. N° 319 de Checca
26	LUQUE MULLAYA, Hugo Richard	I.E.P. N° 70357 de Mulla Continhuco
27	CHURATA QUISPE, Lola Marina	I.E.P. N° 70357 de Mulla Continhuco
28	ANTONIO FLORES, Yuramizz Lissette	I.E.P. N° 70357 de Mulla Continhuco
29	QUISPE CHAVEZ, Silvia	I.E.P. N° 70357 de Mulla Continhuco
30	SANIZO MANDAMIENTO, Odelon	I.E.P. N° 70357 de Mulla Continhuco
31	MACHACA CALLIRI, Uriel	I.E.P. N° 70383 de Sancuta
32	MIRAMIRA VARGAS, Yeny Quintina	I.E.P. N° 70383 de Sancuta
33	MONROY VALENCIA, Alfredo	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
34	GUEVARA MACHACA, Mario	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
35	GUEVARA MACHACA, Samuel	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
36	MAQUERA APAZA, José	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
37	MAMANI CACERES, Benito	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
38	GUEVARA LOPEZ, Hermelinda	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
39	INQUILLA QUISPE, Beatriz Della	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
40	CHAHUARIS ARI, Ninfa	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
41	GUEVARA MACHACA, Wilber	I.E.P. N° 70340 de Pilcuyo
42	LOPEZ ARIAS, Patricio	I.E.S. "Cesar Vallejo" de Pilcuyo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL



FCMDUGLEEC
FSZ/AGI
WBQ/AGP
DGCMECSS

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Prof. Edgar Tito Chura
Especialista Administrativo I
UGEL - EL COLLAO



ADMINISTRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0832.-2007- DUGEL-EC

LLAVE, 08 AGO. 2007

Visto, el Informe N° 003-2007-CO-JNDE-ZA/I, y los documentos que se acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; garantizar, promover el Deporte en las Instituciones Educativas, como parte de su formación integral, de acuerdo a la Constitución Política y la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte,

Que, es procedente merituar y estimular a los Organizadores, Directores, docentes, delegados y entrenadores, que impulsan el desarrollo del Deporte en los estudiantes de Educación Secundaria de la Provincia El Collao, en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007, por su participación en las diferentes disciplinas deportivas, en la Categoría "C" Sub 16, de las Instituciones Educativas Secundarias de la Zona Alta del ámbito de la UGEL EL Collao, realizado los días 6, 7 y 8 de junio del presente año en la ciudad de Ilave, demostrando los valores de competitividad, solidaridad en trabajo en equipo, así como la integración Institucional.

Que, estando a lo opinado por la Jefatura de Gestión Institucional, por la Jefatura de Gestión Pedagógica y visado por Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao, en concordancia con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, su Reglamentación D.S. N° 019-90-ED; Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510; D. S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular; R.M. N° 712-2006-ED.

SE RESUELVE:

1º FELICITAR a los Organizadores, Directores, docentes, delegados y entrenadores de las Instituciones Educativas Secundarias de la Zona Alta del ámbito de la UGEL EL Collao, por su brillante participación y apoyo en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2007, realizado los días 6, 7 y 8 de junio del presente año en la ciudad de Ilave; es como sigue:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ANTONIO DE CHECCA

- LIC. ARCATA INCACUTIPA Daniel (Director)
- LIC. HANCCO TUPA Ángel Albert (Comisión Organizadora)
- LIC. MAMANI CONDORI Oscar L. (Comisión Organizadora)
- LIC. CRUZ MAMANI Edgar
- LIC. RAMOS VILCA Delia María
- LIC. CHECALLA SUAREZ Betty Fermina
- LIC. CHINO CHOQUE Alfredo Walter
- PROF. QUENAYA MAMANI Maria Elisa
- PROF. ARIAS JALIRE Marcelino
- PROF. INCACUTIPA JINEZ Salvador
- PROF. ENCINAS MARCA Roger
- PROF. JUCULACA MAMANI Alodio Demetrio
- PROF. GOMEZ BAILON Victor
- PROF. CALUMANI BLANCO Herbert
- PROF. GUTIERREZ YANQUI William

- PROF. LUJAN COILA José
- PROF. CHAVEZ APAZA Guillermo Eliseo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "H.Z.G." DE JACHOCCO HUARACCO

- LIC. ROJAS VÁSQUEZ Germán
- PROF. CRUZ VANEGAS Victor Hugo
- PROF. MAMANI HUICHI Leonardo
- PROF. QUISPE HUANACUNI Jenny
- PROF. ZAPATA VIDAL Wenceslao Santiago
- PROF. COYA TICONA José Manuel
- Prof. CUTIDA CRUZ Juan Carlos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "A.Z.B" DE CHUCARAYA

- LIC. HUAMANI ESCARZA Lely L.
- PROF. LUPAZA MAMANI Oscar
- PROF. LLICA RISALAZO Esteban Marcos

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "CHIJICHAYA"

- LIC. MAMANI PACHO Edwin Hilario
- PROF. HUANCA TICONA Edgar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE "SIRAYA"

- LIC. ARCATA FLORES Héctor

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE CHIJUYO COPAPUJO

- GARCÍA CEVALLOS Cristóbal R.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE ULLACACHI

- PROF. LLANOS CAUNA ANTONIO

2º REGISTRAR.- Como mérito en la ficha escalafonaria de cada uno de los trabajadores, motivo de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Víctor Hugo PALOMINO ROJAS
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Prof. *Eduardo Tito Chira*
Especialista Administrativo I
UGEL - EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 001911 2012-DUGELEC.

Ilave, **26 DIC 2012**

Visto, El expediente Nº 14 553, Oficio Nº 432-DREP-UGELEC-DIES "JCM" I, informe de la asesoría de ciencias de la IES José Carlos Mariátegui y documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao-Ilave; reconocer, valorar y merituar al personal de las diferentes comisiones cumplidas con responsabilidad, en el proceso y desarrollo del II CONCURSO PROVINCIAL DE RAZONAMIENTO MATEMATICO "JOSE CARLOS MARIATEGUI" 2012, siendo el propósito de la actividad de motivar el interés por el aprendizaje de razonamiento matemático y resaltar la importancia de la ciencia matemática;

Que, mediante por Oficio Nº1056-2012 DUGELEC/JAGP, se autoriza la realización del Concurso y el Informe Técnico Nº 19-2012-ME-DREP-UGELEC-AGP/ ESP. MAT. remitido por el Especialista de Matemática de la UGEL El Collao, expresa que es favorable la emisión de la Resolución Directoral de felicitación al personal de las diferentes comisiones que colaboraron en la organización, ejecución y evaluación de la actividad realizada el 05 de diciembre del 2012

Estando a lo informado por la Asesora de Ciencias de la IES José Carlos Mariátegui, con la opinión técnica del Especialista de Matemática y visados por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Jefe del Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión de Educación Local El Collao, y;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 28044, Ley de la Reforma Magisterial Nº 29944, D.S. Nº 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación, D.S. Nº 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, D.S. Nº 009-2005-ED Reglamento del Sistema Educativo, RM Nº 0622-2011-ED., Directiva para el desarrollo del año escolar 2012, Plan de la actividad, Bases del concurso y Normas conexas.

SE RESUELVE:

Artículo 1º **FELICITAR**, a los miembros al personal del Comité de Organización y Comisiones del II CURSO PROVINCIAL DE RAZONAMIENTO MATEMATICO "JOSE CARLOS MARIATEGUI" 2012; que comprende personal Directivo, Jerárquico, docentes, auxiliares y administrativos de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui", por su colaboración en la actividad programada, que a continuación se mencionan:

1. AL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN: PERSONAL DIRECTIVO Y JERARQUICO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION
1	ANAHUA CHURACUTIPA, Feliciano	Director	J.C. Mariátegui
2	FLORES ZIRENA, Juan Orlando	Sub Dir. Form. General	J.C. Mariátegui
3	ZEVALLOS CUSI, Luisa Angélica	Sub. Dir. Form. General	J.C. Mariátegui

2. A LOS PROFESORES DE ORGANIZACIÓN AREA DE MATEMATICA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	INSTITUCION
1	CONDORI AROHUANCA, Justino	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
2	ALOSILLA ORTIZ, José Antonio	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
3	PALOMINO PALOMINO, Víctor Hugo	Profesor por horas	J.M. Mariátegui



4	RIVERA RIVERA, José	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
5	CUTIPA CRUZ, Marcelino	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
6	TICONA CUSACANI, Mateo	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
7	CANDIA QUENTA, Hermelinda	Profesora por horas	J.M. Mariátegui
8	CHAGUA ISCARA, Germán Reynerio	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
9	RIZALASO INCACUTIPA, Elias	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
10	COILA PEREZ, Julia Melquiades	Profesora por horas	J.M. Mariátegui
11	JARA SUBIETA, Virginia	Profesora por horas	J.M. Mariátegui
12	LIRA VILLASANTE, Lisbeth	Profesora por horas	J.M. Mariátegui
13	PONCE FLORES, Primitivo	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
14	QUISPE LUPACA, Juan	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
15	ALANIA PARI, Miguel Angel	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
16	RAMOS VILCA, Delia Maria	Profesora por horas	J.M. Mariátegui

3. AL PERSONAL DE APOYO: PROFESORES Y SERVIDORES EN EDUCACION :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LUGAR
1	ZURITA AGUIRRE, Victor	Auxiliar de Educación	J.M. Mariátegui
2	MAQUERA TICONA, David	Secretaria (e)	J.M. Mariátegui
3	HUALLPA ALFONTE, Percy Américo	Secretaria (e)	J.M. Mariátegui
4	PILCO CUSACANI, Ana Maria	Profesora por horas	J.M. Mariátegui
5	MAMANI AROHUATA, Julio Valerio	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
6	VANEGAS CRUZ, César	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
7	HUANCA VELASQUEZ, Saúl Adrián	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
8	MAMANI MARON, Elmer Jael	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
9	APAZA CHINO, Yhony	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
10	QUISPE RAMOS, Julio	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
11	CHURA FLORES, Evaristo	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
12	COTRADO MONROY, Marcial Pablo	Auxiliar de laboratorio	J.M. Mariátegui
13	ACHATA GUEVARA, Nestor Hemerenciano	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
14	DEL CASTILLO ARIAS, Jesús	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
15	ZAMATA TITTO, Víctor	Prof. Técnico deportivo	J.M. Mariátegui
16	ACURIO PALLARA, Luis Fernando	Profesor por horas	J.M. Mariátegui
17	CUEVA QUISPE, Lizandro	Personal de servicio	J.M. Mariátegui
18	RAMOS GALLEGOS, Wido	Auxiliar de laboratorio	J.M. Mariátegui
19	ZEVALLOS GUZMAN, Juana Maricela	Bibliotecaria	J.M. Mariátegui
20	QUISPE RAMOS, Jimmy Karlen	Profesor por horas	J.M. Mariátegui

Artículo 2º REGISTRAR, como mérito en su carpeta de escalafón a los docentes, personal administrativo en servicio, motivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. CLAUDIO A. MAMANI YUCRA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

CAMY//DUGELEC
GMP/AGP
JLCU/AGI
HM/AL
Sec. esp. Mat



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. Edgar Chira
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UDEL - EL COLLAO

A.- COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LUIS QUISPE TICONA	DIRECTOR
2	PEDRO WILBER ONOFRE TITTO	JEFE DEL ÁREA DE GESTION PEDAGÓGICA
3	DEYSI ROSARIO VALENZUELA ABARGA	ESPECIALISTA DE ARTE
4	ELIAS MAQUERA JACINTO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
5	NESTOR MARCIAL BUTRON JINEZ	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
6	SERGIO C. COTRADO CCALLO	ESPECIALISTA EN MATEMÁTICA
7	WALTER TACANAHUI ARIAS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
8	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
9	GERMAN CHURAYRA SUPO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
10	JUANA CANO CAHUANA	ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
11	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES
12	JOSE PILCO FLORES	IMAGEN INSTITUCIONAL
13	SEBASTIAN C. CHIKI VELASQUEZ	ESPECIALISTA DE TOE
14	NESTOR CECILIO CACERES MAMANI	ESPECIALISTA EN C.T.A
15	OLGA FILOMENA SONCCO CHIPANA	COPROA
16	MAURO ROGER CCALLE CHINO	APOYO

B.- JURADOS CALIFICADORES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA
1	ROMELIA FERNANDEZ NIPA	TEATRO
2	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	DECLAMACION
3	OSCAR WILDER TORRES SALAS	DANZA TRADICIONAL
4	EULALIA DOMINGA MONTUFAR HUANCAPAZA	DANZA MODERNA CREATIVA
5	PERCY FERNANDO HUANCA GUERRA	MÚSICA INSTRUMENTAL
6	JUAN CARLOS LERMA CARRION	MÚSICA VOCAL
7	SANDY GIULIANA RIVAS AGUILAR	MÚSICA VOCAL
8	DURIAN FELIX SAGUA CONTRERAS	PINTURA
9	WASHINGTON JUAN VALENCIA ABARCA	PINTURA
10	JESSICA ABIGAIL VALDIVIA FLORES	ARTESANÍA
11	WILLY ROGER CUTIPA SALLUCA	VIDEO Y BLOG
12	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	FOTOGRAFÍA
13	JORGE ROSALES GALLEGOS	CUENTO
14	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	POESÍA
15	ANGEL ALFONSO HUARAHUARA MAMANI	POESÍA
16	EUDALIA MARIA PUMA MAMANI	DIGITAL

PERSONAL DE APOYO

HUGO PILCO COTRADO	ULISES PILCO FLORES
NESTOR COTRADO CAÑI	MARIA ELENA CAXI PILCO
VILMA HUMALLA TURPO	LUIS CARLOS TARQUI PAYE
MELANIA CHAMBILLA QUISPE	ADOLFO COTRADO CAÑI
YUDHIT VILMA PAYE HUARAHUARA	HOBER ROY CUTIPA YANAPA

IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE

LEANDRO HUANACUNI CUSI	PRIMITIVA GRIMELDA ALANOCA TICONA
EDGAR ERNESTO ATAMARI LOAIZA	ELISBAN MELITON ARO ATENCIO
JULIO DAVID MANDAMIENTO TICONA	MARIO SALOMON ZAPANA PALOMINO
ANGEL AMIDY URURI FLORES	CELINDA BEATRIZ MAMANI CHOQUE
CIRILO CUTIPA CRUZ	PORFIRIO ELIAS VELASQUEZ PEÑALOZA
CESAR ANTONIO SUXSO MARCA	ALIPIO QUISPE MAQUERA

IES CESAR VALLEJO DE PILCUYO

APOLINAR TEOFILO MENESES VILLALTA	MARITZA NINA VALERIANO
RICARDO ATENCIO DURAND	JAVIER YONY JUAREZ LOPE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002039 -2015-DUGEL-EC

ILAVE, 25 NOV 2015

VISTO: El informe N° 011-2015/UGEL/AGP-EEC y los documentos que se adjuntan sobre los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS".

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación establece las políticas, planes y estrategias para el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2015, bajo la responsabilidad de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que vienen desarrollando los Directores, Docentes y Administrativos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas, a fin de fortalecer la iniciativa, creatividad y participación de los agentes educativos, con la finalidad de revalorar las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural, en el marco del Proyecto Educativo Local y el Proyecto Curricular Regional.

Que, es procedente merituar a los Organizadores, Jurados y Docentes, de las Instituciones Educativas, por participar en los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS". – ETAPA PROVINCIAL, realizado los días: del 15 al 22 de Julio del presente año, según las bases correspondientes emitidas por la Dirección de Promoción de Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, con la participación activa de las Instituciones Educativas Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL El Collao.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de Arte, visado por la Jefatura de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, D.S. N° 019-90-ED su Reglamentación, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, RVM N° 0022-2015-ED que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 "Más Cultura Para Un Mejor País", Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, y Directiva N° 005-2005-DREP/DGP Disposiciones Complementarias para el Desarrollo del Año Escolar 2015.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, a los Organizadores, Jurados y Docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL El Collao, por su participación en los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS" – ETAPA PROVINCIAL, realizado los días: del 15 al 22 de Julio del presente año. Según lo estipulado en la parte considerativa, y es como sigue:

A. COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LUIS QUISPE TICONA	DIRECTOR
2	PEDRO WILBER ONOFRE TITTO	JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
3	DEYSY ROSARIO VALENCIA ABARCA	ESPECIALISTA DE ARTE
4	ELIAS MAQUERA JACINTO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS EDUCATIVAS
5	NESTOR MARCIAL BUTRON JINEZ	ESPECIALISTA EN EDUCACION TECNICA
6	SERGIO C. COTRADO CCALLO	ESPECIALISTA EN MATEMATICA
7	WALTER TACANAHUARI ARIAS	ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA
8	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
9	GERMAN CHURAYRA SUPO	ESPECIALISTA EN EDUCACION PRIMARIA
10	JUANA CANO CAHUANA	ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
11	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES
12	JOSE PILCO FLORES	IMAGEN INSTITUCIONAL
13	SEBASTIAN C. CHIQUI VELASQUEZ	ESPECIALISTA DE TOE
14	NESTOR CECILIO CACERES MAMANI	ESPECIALISTA EN C.T.A
15	OLGA FILOMENA SONCCO CHIPANA	COPROA
16	MAURO ROGER CCALLE CHINO	APOYO

B. JURADOS CALIFICADORES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	AREA
1	ROMELIA FERNANDEZ NIPA	TEATRO
2	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	DECLAMACION
3	OSCAR WILDER TORRES SALAS	DANZA TRADICIONAL
4	EULALIA DOMINGA MONTUFAR HUANCAPAZA	DANZA MODERNA CREATIVA
5	PERCY FERNANDO HUANCA GUERRA	MUSICA INSTRUMENTAL
6	JUAN CARLOS LERMA CARRION	MUSICA VOCAL
7	SANDY GIULIANA RIVAS AGUILAR	MUSICA VOCAL
8	DURIAN FELIX SAGUA CONTRERAS	PINTURA
9	WASHINGTON JUAN VALENCIA ABARCA	PINTURA
10	JESSICA ABIGAIL VALDIVIA FLORES	ARTESANIA
11	WILLY ROGER CUTIPA SALLUCA	VIDEO Y BLOG
12	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	FOTOGRAFIA
13	JORGE ROSALES GALLEGOS	CUENTO
14	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	POESIA
15	ANGEL ALFONSO HUARAHUARA MAMANI	POESIA
16	EUDALIA MARIA PUMA MAMANI	DIGITAL

PERSONAL DE APOYO

HUGO PILCO COTRADO	ULISES PILCO FLORES
NESTOR COTRADO CANI	MARIA ELENA CAXI PILCO
VILMA HUMALLA TURPO	LUIS CARLOS TARQUI PAYE
MELANIA CHAMBILLA QUISPE	ADOLFO COTRADO CANI
YUDHIT VILMA PAYE HUARAHUARA	HOBER ROY CUTIPA YANAPA

IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE

LEANDRO HUANACUNI CUSI	PRIMITIVA GRIMELDA ALANOCA TICONA
EDGAR ERNESTO ATAMARI LOAIZA	ELISBAN MELITON ARO ATENCIO
JULIO DAVID MANDAMIENTO TICONA	MARIO SALOMON ZAPANA PALOMINO
ANGEL AMIDY URURI FLORES	CELINDA BEATRIZ MAMANI CHOQUE
CIRILO CUTIPA CRUZ	PORFIRIO ELIAS VELASQUEZ PENALOZA
CESAR ANTONIO SUXSO MARCA	ALIPIO QUISPE MAQUERA

IES CESAR VALLEJO DE PILCUYO

APOLINAR TEOFILO MENESES VILLALTA	MARITZA NINA VALERIANO
RICARDO ATENCIO DURAND	JAVIER YONY JUAREZ LOPE

IES MARIANO MELGAR DE CCALLATA

SANTIAGO EDGAR MAMANI VIDAL	JOB MAMANI MORALES
RENÉ BAILON HOLGUIN	PAULINO RAMON RAMOS GUERRA

IES MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO

TEODORO RAMON AYALA CHAMBILLA	EVA ELIZABETH FLORES QUISPE
DAVID ALFREDO ARIAS QUISPE	

IES AUGUSTO SALAZAR BONDY DE CHUCARAYA

ALFREDO ADAN TICONA APAZA	GIOVANA VILLAFUERTE MEDINA
EDDY CONCEPCION FLORES BUTRON	ELSA ROSA ROQUE HUANCA
AUGUSTO ALFONTE AROCUTIPA	

IES JORGE BASADRE DE CAMICACHI

GREGORIO JORGE QUISPE LLANO	ROBERTO TICONA VILCA
WILLMAN MARON CHURA	RAUL CHURA MAQUERA
WILFREDO CHOQUE NINA	NORA LUISA MAQUERA NINA
FRANNY GRISSY OCHOA MAMANI	CARMELO VIDALES VILLALVA

IES JOSE CARLOS MARIATEGUI

ROXANA VARGAS MARON	EVER QUISPE QUISPE
AMELIA FLORES PALACIOS	NELLY AMALIA CALDERON HUICHI
ANASTACIO LUVE JALIRI	GILDA ELISA MANZANARES NIEVES
VILMA MAMANI CALISAYA	TERESA HANCCO PIZARRO
NESTOR CCALLI CATAFORA	BENIGNO EFRAIN COTRADO RAMOS
LUIS ALBERTO ZAPANA CRUZ	

IES MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA - PILCUYO

CORINNE JOSEFINA GONZALES NINA	DINA SANTOS QUISPE
DARIO MUÑEZ AROCUTIPA	BARTOLOME SANTOS SANTOS
ALBERTO FELICIANO CANAHUIRE VALDIVIA	GREGORIA VARGAS PAREDES
EDITH NELLY CUEVA YUNCA	ISABEL INES SUCAPUCA YANAPA
NESTOR CHATA PACCO	DUWERLY CONDORI MAQUERA

IES SAN ANTONIO DE CHECCA

FAUSTO AGUILAR LAURA	CARLOS CRISTIAN OLAGUIVEL MAYDANA
DELIA MARIA RAMOS VILCA	EDWIN FLORES MONTALICO
KAREM SANDRA LEAÑO COLANA	DEYSI CLEOFÉ QUISPE CAMACUTIPA
MARLENY YOVANA FLORES QUISPE	WILLIAN GUTIERREZ YANQUI
ROGELIO COTRADO CAÑI	SALVADOR INCACUTIPA JINEZ
DESIDERIO ALAN FERNANDEZ GUTIERREZ	BETTY CLEMENCIA CHECALLA SUAREZ
PASCUAL NIETO MAQUERA	ALODIO DEMETRIO JUCULACA MAMANI
ALFREDO WALTER CHINO CHOQUE	MARIA LUISA QUENAYA MAMANI
ROGER ENCINAS MARCA	NELLY CALDERON VALDEZ
CESAR ANTONIO SUXSO MARCA	ELISEO MACHACA COTRADO
NILO FROILAN ARI CUTIPA	JULIO RAMIREZ ATENCIO
ERNESTO MAMANI CANQUI	MARIA CASTRO CERVANTES
MARTHA ELIZABETH ARAUCO CHAM	WILLAM DAVID MAQUERA LAURACEO
HAYDEE MAQUERA PAUCAR	NEPTALI ANQUISE JULI
EDWIN TITO ZAPANA CRUZ	DAVID JACINTO MACHACA
EDITH MAQUERA HUANACUNI	BRUNNO GIUSEPPE ATENCIO ATENCIO

IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ILAVE

LAZARO MOISES MEDINA ESTELA	CRISPINIANO W. CHAMBILLA CHAMBILLA
ISAIAS CARLOS ADUVIRI FLORES	EDDY WILFREDO VASQUEZ AQUISE
MAIELA ANASTACIA CHURATA CHURATA	GLADIS CECILIA ALFARO PARI
JUAN DE LA CRUZ APAZA PEÑALOZA	TEODORO PERCA APAZA
MARIA CHAMBILLA JALIRI	

IEP N° 70340 GLORIOSO JAE PILCUYO

ADOLFO HILASACA YUNGAS	NINFA CHAHURES ARI
BEATRIZ DALIA INQUILLA QUISPE	YOSHYDA TANNYA MAMANI LLANQUI
WALDO MAQUERA LUPACA	TIMOTEO FELICIANO HUANCA QUISPE
FLORA VIZA VIZA	HERMELINDA GUEVARA LÓPEZ
AGUSTÍN CATACHURA PEÑALOZA	BENITO MAMANI CACERES
SAMUEL GUEVARA MACHACA	LEONIDAS RAMOS HUARSAYA
OLGA ESTHER MAMANI MAMANI	ELENA CALLIRE LAYME
OCTAVIO JARA SANCHEZ	

IEP N° 71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES

DEMETRIO APAZA CATAORA	HUGO MAQUERA CHURA
CLEMENTE CECINARDO CALSINA	YENI VILMA QUILCA RAMOS

IEP N° 70728 PERU BIRF DE ILAVE

LOURDES RAMOS FLORES	ELIAS JIMENEZ COAQUIRA
ROMAN CASTILLO ROMERO	JOSE COSI CHURATA
FILOMENO MAURO APAZA CCALLI	

IEP N° 70328 CATAMURO

VICTOR JINEZ CCALLO	EMMA NINOWSKA LOPEZ QUISPE
ALIPIO NINA TICONA	EDITH MARLENY MAQUERA CHOQUE

2° REGISTRAR, En vías de regularizar la presente resolución en la ficha escalafonaria como mérito de los indicados servidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. ROGER INCACUTIPA MONTALICO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE

RIMDUGLEEC
EEAUJAGP
JACHRIJAGI
HMICAL

LO QUE TRANSMITE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
ELABORACIÓN DE LOS
CONSEGUENTES.

José Elco Flores
Especialista Administrativo I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 002046 -2015-DUGEL-EC

ILAVE: 25 NOV 2015

VISTO; El informe Nº 022-2015/UGEL/AGP-EA y los documentos que se adjuntan sobre el LANZAMIENTO de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS".

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación establece las políticas, planes y estrategias para el desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2015, bajo la responsabilidad de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño que vienen desarrollando los Directores, Docentes y Administrativos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas, a fin de fortalecer la iniciativa, creatividad y participación de los agentes educativos, con la finalidad de revalorar las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural, en el marco del Proyecto Educativo Local y el Proyecto Curricular Regional.

Que, es procedente merituar a los Organizadores, Jurados y Docentes, de las Instituciones Educativas, por participar en el LANZAMIENTO de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS". - ETAPA PROVINCIAL, realizado los días: 15 al 22 de Julio del presente año, según las bases correspondientes emitidas por la Dirección de Promoción, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, con la participación activa de las Instituciones Educativas Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL El Collao.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de Arte, visado por la Jefatura de Gestión Pedagógica, opinado por la Jefatura de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley del Profesorado Nº 24029 y su modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED su Reglamentación, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762 y su Modificatoria Ley Nº 26510, D.S. Nº 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, RVM Nº 0022-2015-ED que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2015 "Más Cultura Para Un Mejor País", Resolución Ministerial Nº 0526-2005-ED, Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, y Directiva Nº 005-2005-DREP/DGP Disposiciones Complementarias para el Desarrollo del Año Escolar 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º FELICITAR, a los Organizadores, Jurados y Docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL El Collao, por su participación en el LANZAMIENTO de los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2015 "MAS CULTURA PARA UN MEJOR PAIS" - ETAPA PROVINCIAL, realizado los días: del 15 al 22 de Julio del presente año. Según lo estipulado en la parte considerativa, y es como sigue:



A.- COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	LUIS QUISPE TICONA	DIRECTOR
2	PEDRO WILBER ONOFRE TITTO	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
3	DEYSI ROSARIO VALENCIA ABARCA	ESPECIALISTA DE ARTE
4	ELÍAS MAQUERA JACINTO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS
5	NESTOR MARCIAL BUTRON JINEZ	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
6	SERGIO C. COTRADO CCALLO	ESPECIALISTA EN MATEMÁTICA
7	WALTER TACANAHUI ARIAS	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
8	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
9	GERMAN CHURAYRA SUPO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
10	JUANA CANO CAHUANA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
11	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES
12	JOSE PILCO FLORES	IMAGEN INSTITUCIONAL
13	SEBASTIAN C. CHIQUI VELASQUEZ	ESPECIALISTA DE TOE
14	NESTOR CECILIO CACERES MAMANI	ESPECIALISTA EN C.T.A
15	OLGA FILOMENA SONCCO CHIPANA	COPROA

B.- JURADOS CALIFICADORES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA
1	ROMELIA FERNANDEZ NIPA	TEATRO
2	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	DECLAMACIÓN
3	OSCAR WILDER TORRES SALAS	DANZA TRADICIONAL
4	EULALIA DOMINGA MONTUFAR HUANCAPAZA	DANZA MODERNA CREATIVA
5	PERCY FERNANDO HUANCA GUERRA	MÚSICA INSTRUMENTAL
6	JUAN CARLOS LERMA CARRION	MÚSICA VOCAL
7	SANDY GIULIANA RIVAS AGUILAR	MÚSICA VOCAL
8	DURIAN FELIX SAGUA CONTRERAS	PINTURA
9	WASHINGTON JUAN VALENCIA ABARCA	PINTURA
10	JESSICA ABIGAIL VALDIVIA FLORES	ARTESANÍA
11	WILLY ROGER CUTIPA SALLUCA	VIDEO Y BLOG
12	FLAVIA DIONISIA FLORES SALAS	FOTOGRAFÍA
13	JORGE ROSALES GALLEGOS	CUENTO
14	CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA	POESÍA
15	ANGEL ALFONSO HUARAHUARA MAMANI	POESÍA
16	EUDALIA MARIA PUMA MAMANI	DIGITAL

PERSONAL DE APOYO

HUGO PILCO COTRADO	ULISES PILCO FLORES
NESTOR COTRADO CANI	MARIA ELENA CAXI PILCO
VILMA HUMALLA TURPO	LUIS CARLOS TARQUI PAYE
MELANIA CHAMBILLA QUISPE	ADOLFO COTRADO CANI
YUDHIT VILMA PAYE HUARAHUARA	FREYDA CONDORI MAQUERA

IES TECNICO INDUSTRIAL ILAVE

LEANDRO HUANCUNI CUSI	PRIMITIVA GRIMELDA ALANOCA TICONA
EDGAR ERNESTO ATAMARI LOAIZA	ELISBAN MELITON ARO ATENCIO
JULIO DAVID MANDAMIENTO TICONA	MARIO SALOMON ZAPANA PALOMINO
ANGEL AMIDY URURI FLORES	CELINDA BEATRIZ MAMANI CHOQUE
CIRILO CUTIPA CRUZ	PORFIRIO ELIAS VELASQUEZ PEÑALOZA
CESAR ANTONIO SUXSO MARCA	ALIPIO QUISPE MAQUERA

IES CESAR VALLEJO DE PILCUYO

APOLINAR TEOFILO MENESES VILLALTA	MARITZA NINA VALERIANO
RICARDO ATENCIO DURAND	JAVIER YONY JUAREZ LOPE

**IES MARIANO MELGAR DE CCALLATA**

SANTIAGO EDGAR MAMANI VIDAL	JOB MAMANI MORALES
RENE BAILON HOLGUIN	PAULINO RAMON RAMOS GUERRA

IES MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO

TEODORO RAMON AYALA CHAMBILLA	EVA ELIZABETH FLORES QUISPE
DAVID ALFREDO ARIAS QUISPE	

IES AUGUSTO SALAZAR BONDY DE CHUCARAYA

ALFREDO ADAN TICONA APAZA	GIOVANA VILLAFUERTE MEDINA
EDDY CONCEPCION FLORES BUTRON	ELSA ROSA ROQUE HUANCA
AUGUSTO ALFONTE AROCUTIPA	

IES JORGE BASADRE DE CAMICACHI

GREGORIO JORGE QUISPE LLANO	ROBERTO TICONA VILCA
WILLMAN MARON CHURA	RAUL CHURA MAQUERA
WILFREDO CHOQUE NINA	NORA LUISA MAQUERA NINA
FRANNY GRISSY OCHOA MAMANI	CARMELO VIDALES VILLALVA

**IES JOSE CARLOS MARIATEGUI**

ROXANA VARGAS MARON	EVER QUISPE QUISPE
AMELIA FLORES PALACIOS	NELLY AMALIA CALDERON HUICHI
ANASTACIO LUVE JALIRI	GILDA ELISA MANZANARES NIEVES
VILMA MAMANI CALISAYA	TERESA HANCCO PIZARRO
NESTOR CCALLI CATACORA	BENIGNO EFRAIN COTRADO RAMOS
LUIS ALBERTO ZAPANA CRUZ	

IES MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA - PILCUYO

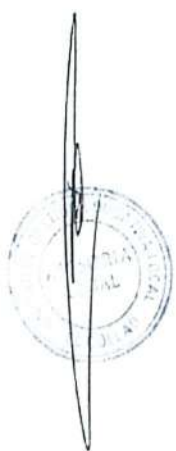
CORINNE JOSEFINA GONZALES NINA	DINA SANTOS QUISPE
DARIO MUÑEZ AROCUTIPA	BARTOLOME SANTOS SANTOS
ALBERTO FELICIANO CANAHUIRE VALDIVIA	GREGORIA VARGAS PAREDES
EDITH NELLY CUEVA YUNCA	ISABEL INES SUCAPUCA YANAPA
NESTOR CHATA PACCO	DUWERLY CONDORI MAQUERA

IES SAN ANTONIO DE CHECCA

FAUSTO AGUILAR LAURA	CARLOS CRISTIAN OLAGUIVEL MAYDANA
DELIA MARIA RAMOS VILCA	EDWIN FLORES MONTALICO
KAREM SANDRA LEAÑO COLANA	DEYSI CLEOFE QUISPE CAMACUTIPA
MARLENY YOVANA FLORES QUISPE	WILLIAN GUTIERREZ YANQUI
ROGELIO COTRADO CAÑI	SALVADOR INCACUTIPA JINEZ
DESIDERIO ALAN FERNANDEZ GUTIERREZ	BETTY CLEMENCIA CHECALLA SUAREZ
PASCUAL NIETO MAQUERA	ALODIO DEMETRIO JUCULACA MAMANI
ALFREDO WALTER CHINO CHOQUE	MARIA LUISA QUENAYA MAMANI
ROGER ENCINAS MARCA	NELLY CALDERON VALDEZ
CESAR ANTONIO SUXSO MARCA	ELISEO MACHACA COTRADO
NILO FROILAN ARI CUTIPA	JULIO RAMIREZ ATENCIO
ERNESTO MAMANI CANQUI	MARIA CASTRO CERVANTES
MARTHA ELIZABETH ARAUCO CHAM	WILLAM DAVID MAQUERA LAURACEO
HAYDEE MAQUERA PAUCAR	NEPTALI ANQUISE JULI
EDWIN TITO ZAPANA CRUZ	DAVID JACINTO MACHACA
EDITH MAQUERA HUANACUNI	BRUNNO GIUSSEPPE ATENCIO ATENCIO

IES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ILAVE

LAZARO MOISES MEDINA ESTELA	CRISPINIANO W. CHAMBILLA CHAMBILLA
ISAIAS CARLOS ADEVIRI FLORES	EDDY WILFREDO VASQUEZ AQUISE
MAIELA ANASTACIA CHURATA CHURATA	GLADIS CECILIA ALFARO PARI
JUAN DE LA CRUZ APAZA PEÑALOZA	TEODORO PERCA APAZA
MARIA CHAMBILLA JALIRI	





Resolución Directoral N° 000953 -2023-DUGEL-EC

ILAVE: 19 MAY 2023

VISTOS: La Resolución Directoral Regional N° 1539-2023-DUGELEC; y demás documentos adjuntos, sobre conformación de Comités de nombramiento por declaración de nulidad de su conformación, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 01539-2023-DUGELEC de fecha 17 de mayo del 2023, se declara la nulidad parcial de la Resolución Directoral N° 00017-2023-DUGELEC de fecha 06 de enero del 2023, en los extremos de los Comités de Evaluación N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en el nivel Inicial; el Comité de Evaluación N° 8, 9, 10, 11 y 12 en el nivel primaria, los Comités de Evaluación N° 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del nivel Secundaria; y el Comité de Evaluación N° 20 en la modalidad de EBA del Anexo 02 del Artículo 1, quedando subsistente el Comité N° 15 que corresponde a la IES Politécnico Regional Don Bosco; emitida por la UGEL El Collao; además declara la nulidad total de la Resolución Directoral N° 000644-2023-DUGEL-EC de fecha 15 de marzo del 2023, emitida por la UGEL El Collao;

Que, según el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17 de la citada Ley establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, con Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Merito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica" y según los numerales 5.6.7.3, 5.6.7.4 del Documento Normativo que regula el Concurso público de ingreso a la CPM 2022, establecen que los Comités de Evaluación se conforman por Institución Educativa (IE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para la aplicación de los instrumentos, verificación del cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir bonificaciones de Ley en la Etapa Descentralizada. y a su vez encarga el cumplimiento del documento normativo a las instancias de gestión educativa descentralizada dependientes de los Gobiernos Regionales, en el marco de sus competencias; consecuentemente se tiene el numeral 5.6.7.5, en el que, precisa que "El Comité de Evaluación por UGEL está conformado por:

- a) El Jefe del Área de gestión Pedagógica o su representante o un Especialista en Educación de la UGEL del mismo nivel o modalidad que el evaluado, quien la preside
- b) El Director de la Red Educativa o en su defecto un Especialista en Educación de la UGEL en Evaluación, o en su defecto, del mismo nivel o modalidad que el evaluado.
- c) Un profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.

Que, según el OFICIO N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, confirma el contenido de los numerales 5.6.7.3, 5.6.7.4 y 5.6.7.5 del Documento Normativo que regula el Concurso publico de ingreso a la CPM 2022, asimismo señala, que el numeral 5.6.7.11 regula el





concurso en referencia, y establece las causales de impedimento para ser integrante del Comité de Evaluación, encontrándose entre ellas, la correspondiente al literal c) que señala que se encuentran impedidos de conformar los mencionados Comités: " Quienes se encuentren cumpliendo separación preventiva o hayan sido retirados de la IE o la UGEL según correspondá o se encuentre en uso de vacaciones o de licencia durante la Etapa Descentralizada del concurso;

Por tanto, en mérito a la nulidad dispuesta por la DREP es necesario realizar una nueva conformación de los 19 Comités de Evaluación, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el jefe de Área de Gestión Administrativa, jefe del Área de Gestión Institucional y Asesor Legal de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, aprueba el reglamento de la Ley N° 29944 y la RVM. N° 00081-2022-MINEDU, RVM N° 082-2022-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED y OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR los Comités de Evaluación N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del nivel Inicial; los Comités de Evaluación N° 8, 9, 10, 11 y 12 del nivel primaria, los Comités de Evaluación N° 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del nivel Secundaria; y el Comité de Evaluación N° 20 en la modalidad de EBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, conforme al Anexo N° 02 que forma parte integrante del presente; para la evaluación en la Etapa Descentralizada del Proceso de Nombramiento en el marco del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, en las Instituciones Educativas Públicas de EBR y EBA de la Unidad de Gestión Educativa local El Collao, cuyas comisiones se encuentran conformadas de acuerdo Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución en la forma y modo que establezca la Ley a los miembros del Comité, para que inicien el cumplimiento de sus funciones y hacer conocer la presente a las instancias pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

Wilson R. Mamani Holguin
Especialista Administrativo I
UGEL El Collao

NBCT/DUGELEC
PCHS/JAGA
PCHO/JAGI
HMC/AL
Pray

ANEXO N° 2 FORMATO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ

000953

En caso de comités de IE: 216 BELLAVISTA

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
1	UGEL EL COLLAO	216	INICIAL	0474577	29268882	VILLAFUERTE	MEDINA	GIOVANA	PRESIDENTE	Directora(e)	giovanna.villafu@bellavista.edu.pe	951590899
	UGEL EL COLLAO	216	INICIAL	0474577	41273501	LOZANO	BARRIGA	ELIANA	MIEMBRO	Docente	eliana.b31@bellavista.edu.pe	981339801
	UGEL EL COLLAO	719	INICIAL	1472596	40208168	QUISPE	AYALA	ERIKA INDIRA	MIEMBRO	Directora(e)	erika.indira123@bellavista.edu.pe	951009970

En caso de comités de IE: 246 MI SEGUNDO HOGAR

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
2	UGEL EL COLLAO	246 MI SEGUNDO HOGAR	INICIAL	0229765	01220127	CHAIÑA	RUELAS	JUSTINA VICT	PRESIDENTE	Directora(e)	juvicha.192@mi2dohogar.edu.pe	977139942
	UGEL EL COLLAO	246 MI SEGUNDO HOGAR	INICIAL	0229765	45486953	CHAVEZ	MAMANI	KARINA	MIEMBRO	Docente	karito.viciedo@mi2dohogar.edu.pe	952977882
	UGEL EL COLLAO	246 MI SEGUNDO HOGAR	INICIAL	0229765	70377363	QUISPE	RIQUELME	ROCIO MILAG	MIEMBRO	Docente	michivito.151@mi2dohogar.edu.pe	957760606

En caso de comités de IE: 260 RAMON CASTILLA

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
3	UGEL EL COLLAO	260 Ramon Castilla	INICIAL	0574889	01340683	VALERO	AQUISE	RUTH NORMA	PRESIDENTE	Directora(e)	norma.250r@ramoncastilla.edu.pe	965708865
	UGEL EL COLLAO	246	INICIAL	0229765	43036838	RODRIGUEZ	MONJE	MIRELLA BREA	MIEMBRO	Docente	melcamitr@ramoncastilla.edu.pe	920653452
	UGEL EL COLLAO	223	INICIAL	0474601	44854653	CHAMBI	HUAMANI	MELISSA YOB	MIEMBRO	Directora(e)	arianna.sche@ramoncastilla.edu.pe	921276975

En caso de comités de IE: 302 CRUZANI

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
4	UGEL EL COLLAO	302 Cruzani	INICIAL	0744250	41478173	MAQUERA	CONDORI	ELVA ROSA	PRESIDENTE	Directora(e)	elvamaquera@302cruzani.edu.pe	982707280
	UGEL EL COLLAO	302 Cruzani	INICIAL	0744250	40850868	TICONA	SEGURA	ELIZABETH	MIEMBRO	Docente	elizabeths74@302cruzani.edu.pe	917824752
	UGEL EL COLLAO	1065	INICIAL	1633510	42675245	MIRANDA	RODRIGUEZ	JENNY	MIEMBRO	Directora(e)	jennymiranda@302cruzani.edu.pe	979201120

En caso de comités de IE: 314 BALSABE



N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
18	UGEL EL COLLAO	Cesar Vallejo	SECUNDARIA	0474593	01285907	MENESES	VILLALTA	APOLINAR TE	PRESIDENTE	Director(e)	teofilomene5	924314943
	UGEL EL COLLAO	Cesar Vallejo	SECUNDARIA	0474593	01226032	ONOFRE	TITTO	PEDRO WILBE	MIEMBRO	Docente	pewionti@gm	940617926
	UGEL EL COLLAO	Cesar Vallejo	SECUNDARIA	0474593	01211027	CÁCERES	MAMANI	NESTOR CECIL	MIEMBRO	Docente	nescar505@g	927334173

En caso de comités de IE: SAN ANTONIO

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
19	UGEL EL COLLAO	San Antonio	SECUNDARIA	0744318	01855526	ENCINAS	MARCA	ROGER	PRESIDENTE	Director(e)	rogerencinas9	930314249
	UGEL EL COLLAO	San Antonio	SECUNDARIA	0744318	01325304	RAMOS	VILCA	DELIA MARIA	MIEMBRO	Docente	canariolia9@g	978808066
	UGEL EL COLLAO	San Antonio	SECUNDARIA	0744318	01330204	COTRADO	CAÑI	ROGELIO	MIEMBRO	Docente	rogellocotrad	931825947

En caso de comités de IE: CEBAS SEÑOR DE LOS MILAGROS

N° Comité (1, 2, 3...)	Nombre de la UGEL	Nombre de la institución educativa	Modalidad o Nivel	Código Modular	N° de Documento de identidad	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Rol (Presidente/ miembro) en el comité	Cargo en la institución	Correo electrónico	Número de celular
20	UGEL EL COLLAO	CEBAS SEÑOR DE LOS MIL	CEBAS	0240465	01763814	HUANCA	QUENAYA	ALEJANDRO	PRESIDENTE	JEFE AGP	alexh_6@hotmail	951595241
	UGEL EL COLLAO	CEBAS SEÑOR DE LOS MIL	CEBAS	0240465	01788230	AGUILAR	AGUILAR	BEATRIZ	MIEMBRO	ESPECIALISTA	betvaguiar07	978275583
	UGEL EL COLLAO	CEBAS SEÑOR DE LOS MIL	CEBAS	0240465	01849197	BUTRON	MAMANI	NIEVES CARM	MIEMBRO	Docente	sevein68@hotmail	958588757

